

Discurso Día del Poder Judicial

Juez coordinador del Departamento Judicial de Santiago, magistrado Juan Aníbal Rodríguez Fernández

Buenos días:

La pandemia sanitaria del COVID 19, ha provocado pérdidas humanas y materiales irreparables en todo el mundo, incluyendo a nuestro país. También nos ha obligado a ser creativos para cuidarnos y asumir las responsabilidades que nos corresponden. Es por ello que hoy celebramos esta audiencia solemne con motivo del día del Poder Judicial, en la modalidad, presencial y virtual. En la presencialidad, para cumplir con el protocolo del Ministerio de Salud; contamos con una muestra mínima de jueces, juezas, Ministerio Público y Defensa Pública; y en la virtualidad, a través de nuestra plataforma digital, tenemos conectada una cantidad importante de operadores judiciales de este departamento judicial, oportunidad que aprovecho, para saludarles y agradecerles el apoyo de siempre.

En esta Audiencia Solemne, por un lado, rendimos cuenta de los trabajos realizados en el año que recién finaliza y por el otro lado, dejamos iniciadas las labores en este departamento judicial. Además, anunciamos los planes y los desafíos que nos esperan.

1.- Lo que hicimos:

Hace más de 20 años que realizamos la última reforma del Poder Judicial con la suma de las voluntades políticas del país, en 1997, expresada en la creación del Consejo Nacional de la Magistratura. Esta reforma, dirigida y aplicada por su máximo líder en el ámbito judicial, Dr. Jorge A. Subero Isa y acompañada por el liderazgo del hoy Magistrado Luis Henry Molina Peña, desde la Escuela Nacional de la Judicatura, con la determinación y la voluntad inquebrantable de sumar las voluntades, las competencias, el trabajo tesonero, los sueños y las esperanzas de los jueces y empleados del Poder Judicial que estaban y los que acabábamos de llegar a trabajar a este poder del Estado. En este proceso, el Departamento Judicial de Santiago, se ganó el respeto y la admiración de los demás departamentos, por el trabajo extraordinario que realizamos.

Los cambios producidos en esta reforma son significativos: Por un lado, se modernizó la administración de Justicia con el establecimiento de nuevas jurisdicciones y la ampliación de otras, la creación de la Escuela Nacional de Judicatura, con sus programas de formación y capacitación de los recursos humanos, la creación del Consejo del Poder Judicial y de la Defensa Pública; la instalación de internet, y de computadoras en los tribunales a nivel nacional; la aprobación de reglamentos y resoluciones, para la aplicación de leyes y códigos, la puesta en vigencia de nuevas estructuras administrativas, control disciplinario de los jueces y juezas, entre otros cambios importantes; por el otro lado, jueces y empleados administrativos recibieron condiciones salariales competitivas, seguro médico, plan de pensiones, protección del puesto del trabajo a través de la carrera judicial, ingreso al puesto de Juez, por concurso público de oposición, entre otros.

Como es natural, con el paso del tiempo y las complejidades de la sociedad dominicana, esos cambios, importantes en su época, agotaron su eficiencia, porque el mundo cambió, se volvió más complejo, con otros avances y requerimientos. El desarrollo económico, social y político que hemos alcanzado; la globalización, el desarrollo de la informática, produjo más actividades económicas y más conflictos jurídicos que antes, impactando directamente en la administración de justicia con la demanda de servicios judiciales a los que no podemos responder eficientemente, si no innovamos de manera integral el trabajo jurisdiccional y administrativo de todos y todas. Es por ello que diseñamos y estamos aplicando nuestro Plan Estratégico Visión Justicia 20-24.

El Consejo del Poder Judicial, ante la obligación irrenunciable de direccionar la administración de justicia y proteger de la pandemia del COVID-19 a todo su personal, incluyendo a los usuarios, asumió la modalidad del teletrabajo, como uno de los medios idóneos para tales fines. Fue una idea feliz, que transformó para siempre, de forma positiva, la manera de administrar justicia en nuestro país; no solo por los aprendizajes adquiridos, la creación de plataformas digitales y las nuevas estructuras que se crearon para celebrar audiencias virtuales, gestionar procesos internos y facilitar el acceso a la justicia de manera más eficiente a los usuarios; sino también, porque este proceso de construcción de las nuevas formas de trabajar, sumó como nunca antes las voluntades inquebrantables de la mayoría de los hombres y las mujeres del Poder Judicial. Hoy somos un equipo de

servidores judiciales, cercanos, sensibilizados, inspirados y comprometidos con los usuarios y con las innovaciones contenidas en nuestro Plan Estratégico Visión Justicia 20-24; expresadas en sus tres ejes fundamentales: Justicia para todos y todas, Servicio Judicial oportuno y eficiente, e integridad para una justicia confiable.

El Estado de excepción, y el toque de queda impuesto por el Poder Ejecutivo y la propagación del virus, obligó a que nuestros jueces, juezas y colaboradores judiciales, en la primera etapa, se quedaran en sus casas trabajando, a partir del 19 de marzo del 2020, como medida de protección. Además, el Consejo de Poder Judicial designó al Juez Coordinador de Tribunales y la Subcoordinadora adjunta de este departamento judicial, recayendo dichas designaciones en la persona de quien os dirige palabra y de la magistrada Rosemary Veras, jueza del Tribunal Superior de Tierras. A partir de este momento, en medio de la incertidumbre y el miedo, causados por la pandemia, pero con el coraje y la determinación que ameritaban las circunstancias, iniciamos las tareas jurisdiccionales y administrativas pertinentes. En este sentido, sumamos las voluntades de todos y todas para realizar el trabajo extraordinario que informamos a continuación:

Todos los tribunales del Departamento Judicial de Santiago están abiertos, observando la distancia física y los protocolos de salud correspondientes. Las respectivas secretarías de los tribunales reciben y despachan los asuntos de sus competencias de manera habitual. Además, la creación de las plataformas digitales creadas (Centro de Contacto, el BackOffice, Centro de Servicio Presencial) por el Consejo del Poder Judicial, han facilitado como nunca antes el acceso a la justicia 24/7 de todas las personas. La presencialidad y la virtualidad son realidades incuestionables en este departamento judicial, las partes eligen si quieren celebrar sus audiencias y/o solicitar y recibir servicios judiciales de manera virtual o presencial.

El Centro de Servicio Presencial de Santiago, de reciente creación, ha recibido más de 22 mil usuarios presenciales y más de 36 mil depósitos de documentos.

Este departamento judicial, a partir de marzo de este año ha ofrecido más de 50 mil servicios judiciales a través de la plataforma digital del B.O.; ha fallado más de 35 mil expedientes y ha celebrado más de 30 mil audiencias.

Nuestra coordinación ha fortalecido las relaciones significativas del Poder Judicial con jueces, personal administrativo y los demás operadores judiciales, a través de los medios electrónicos: reuniones presenciales y virtuales, correos electrónicos, mensajes por WhatsApp y llamadas telefónicas. Somos un canal expedito para rendir cuenta y gestionar los recursos que necesitamos para realizar el trabajo que corresponde. Nunca, como ahora, el Consejo del Poder Judicial y sus estructuras administrativas, habían estado tan cerca para escuchar y aportar soluciones a los problemas de la administración de justicia de este departamento judicial.

La ocasión es propicia para reconocer a los jueces y juezas de este departamento judicial que administran justicia, apegados al derecho y a la verdad. El conjunto de sus actuaciones en el plano jurisdiccional y administrativo, constituyen una sinergia significativa, que inspira esfuerzos sostenidos y permanentes para administrar justicia con honestidad, con independencia interna y externa, con imparcialidad y profesionalidad, asumida y defendida por cada juez y jueza en particular, y propiciada en general, fuera de toda duda razonable, por el Consejo del Poder Judicial.

La jurisdicción penal fue la más impactada por la crisis de la pandemia, en principio, por la cantidad y la naturaleza de los casos que maneja. Cuando nos retiramos a trabajar a nuestros hogares en la primera etapa de la crisis, la perspectiva era que jueces y personal administrativo de atención permanente tendrían que quedarse trabajando de manera presencial, pero no fue así, la necesidad creativa nos precipitó al teletrabajo, no solo en la jurisdicción penal, sino también en las demás jurisdicciones. La creación de nuevas estructuras e implementación de las plataformas digitales que habíamos previsto para realizarse en un periodo de 5 años, contenidas en nuestro Plan Estratégico Justicia 20-24, las tuvimos que realizar en unos cuantos meses; con la incertidumbre de la pandemia y con el dolor que implica aprender cuestiones nuevas en corto tiempo, sin los recursos humanos y tecnológicos necesarios.

Gracias al trabajo tesonero, realizado con fe y esperanza por todos y todas, superamos los obstáculos. El teletrabajo y la digitalización de los procesos judiciales son realidades que llegaron para quedarse. Hoy estamos mejor preparados, para ofrecer servicios judiciales de calidad en el menor tiempo posible.

Quiero hacer una mención especial a la Jurisdicción Civil, porque hoy nos permite, además de celebrar el día del Poder Judicial, hacer referencia a un hecho histórico: El Departamento Judicial de Santiago, a pesar de la pandemia, se aproxima significativamente a la erradicación definitiva de la mora judicial civil, acumulada durante muchos años, por diversas razones. Esperamos que esta denegación de justicia, disfrazada de mora judicial, termine este año y que no se produzca nunca más en nuestros tribunales. Hay que destacar el esfuerzo extraordinario que han desplegado los jueces titulares de la primera y la tercera sala civil, de primer grado y la Corte de la misma jurisdicción, conjuntamente con sus colaboradores administrativos en la disminución de dicha mora.

Por otra parte, quiero reconocer de manera especial el aporte de unos jueces, juezas y colaboradores administrativos de este departamento judicial, que han demostrado que la solidaridad y el compromiso institucional, produce efectos maravillosos para todos y todas. Estos servidores judiciales, además de cumplir con sus responsabilidades eficientemente en sus respectivos tribunales, que de por sí es mucho trabajo, la vida le alcanzó para atender el llamado que hicimos sobre la necesidad de erradicar la mora judicial de la jurisdicción civil, que es la mora de nuestro departamento judicial. Su trabajo extraordinario, no solo produjo, más de 500 sentencias, sino que cuando me sentí cansado, cuando las cosas no avanzaron por diversas razones, cuando hubo algunas incomprensiones o desacuerdos, ellos me inspiraron, me dieron fuerza, con su desprendimiento y sacrificio, para continuar la hermosa tarea de acompañar la innovación y transformación de la justicia en nuestro Departamento Judicial de Santiago.

Magistrados: José Luis García, Juan Miguel Pérez, Juan Carlos Colón, Rubén Rodríguez, Filoet Núñez; Magistradas: Alicia Guzmán, Ingrid Liberato, Claribel Mateo, Esther Reyes, Milagros del Amor, Elsa Almonte; Ligia Batista y demás colaboradores judiciales, que nos acompañaron en esta tarea. Ustedes demostraron que su vocación de servicio y su compromiso institucional, inspiran y ponen propósitos en la vida laboral de muchas personas. Muchas gracias.

Además, continuamos fortaleciendo las relaciones interinstitucionales del Poder Judicial con el Ministerio Público y la Defensa Pública. El trabajo de estas dos entidades públicas son determinantes para que los casos en materia penal se conozcan. Agradezco al Licdo. José Francisco Núñez; Procurador Fiscal de Santiago y con él a todos sus fiscales adjuntos y a la Licda. Daysy Valerio Coordinadora de la Defensa Pública de Santiago y con ella a los demás defensores públicos; por el respeto que les dispensan a la administración de justicia de Santiago, aunque muchas veces no estén de acuerdo con sus decisiones, cuando tienen que ejercer las acciones recursivas correspondientes, lo hacen profesionalmente, es decir, sin descalificar personalmente a los jueces y juezas. Actuando de esa manera se legitima y fortalece el Estado de Derecho en la República Dominicana.

Otras de las cosas importantes que hemos conseguido, en medio de la pandemia, es que la Dirección de Carrera designó en este departamento judicial una cantidad razonable de colaboradores administrativos, lo que permitirá que prestemos servicios judiciales de manera más oportuna y eficiente.

Estamos reorganizando el trabajo de los Juzgados de Paz. Aprovechamos la ocasión para darles una cordial bienvenida a los 5 jueces nuevos que se integran a este departamento judicial.

La Coordinación de este departamento judicial asumió la dirección y el acompañamiento de los Centros de Entrevistas para Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, Víctimas y testigos de Delitos de Santiago y Valverde, están trabajando a toda capacidad. En los últimos meses de conocieron más de 170 entrevistas.

Estamos habilitando espacios físicos para el personal administrativo y jurisdiccional en este Palacio de Justicia. Está casi terminado el nuevo Centro de Servicio Presencial y de la unidad de citaciones y notificaciones penales; reubicaremos en su espacio habitual el despacho laboral, estamos habilitando un nuevo espacio para el

despacho penal y dentro de poco devolveremos sus espacios a la primera sala de instrucción y al Segundo Tribunal Colegiado.

Creamos posibilidades de conexión de jueces, juezas, personal administrativo y usuarios, para la celebración de audiencias virtuales. Dotamos a todos los jueces y juezas y a una parte importante de secretarías de laptops y otros equipos tecnológicos para mejorar la conectividad a las plataformas digitales del Poder Judicial. Mejoramos sustancialmente la capacidad del internet en este palacio de justicia y estamos trabajando para hacer lo mismo en Valverde. Quiero agradecer y reconocer el trabajo extraordinario de nuestro equipo de tecnología, en las personas del Ingeniero Beethoven y Manuel Jackson.

Este año que recién finaliza, tuvimos una pérdida muy sentida con la renuncia de la Licda. María Elizabeth, nuestra encargada administrativa; sin embargo, recibimos como recompensa a una persona maravillosa que también nos inspira a trabajar para ofrecer los servicios judiciales de calidad que demandan nuestros usuarios, se trata del Licdo. Arsenio Cortina, encargado administrativo de este departamento judicial, ocasión que aprovecho para darle las gracias a él y su equipo, por el apoyo extraordinario que han brindado al trabajo de todos nuestros colaboradores.

2.-Lo que haremos: Desafíos del Departamento Judicial de Santiago en este año 2021.

El Magistrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, en una de sus reflexiones nos ha dicho: “El año que comienza promete muchos desafíos. Nuestro trabajo para mejorar la Justicia tiene en el centro profundizar la independencia, mejorar la calidad y continuar los esfuerzos por fortalecer el sistema de integridad de la Justicia dominicana. Para que juntos, juezas, jueces y servidores judiciales sigamos llevando adelante un servicio de justicia digno y acorde a las demandas y necesidades de nuestro país”. En este sentido le hemos tomado las palabras, para enunciar cuales son los planes del Departamento Judicial de Santiago.

Este departamento judicial, tiene el desafío de Ofrecer servicios judiciales de calidad en el menor tiempo posible y para lograrlo nos proponemos:

- 1.- Distribuir de manera equitativa la carga laboral, tanto Jurisdiccional como administrativa.
- 2.- Eficientizar la unidad de notificaciones y citaciones de todas las jurisdicciones de este departamento judicial.
- 3.- Suplir las ausencias del personal administrativo y jurisdiccional a través de la movilidad horizontal, sin que ello perjudique el normal funcionamiento de los tribunales.
- 4.- Ingresar el personal de apoyo suficiente para las labores administrativas y jurisdiccionales de cada jurisdicción.
- 5.- Mejorar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de usuarios que ingresan por BackOffice.
- 6.- Fallar los casos en los plazos que establece la normativa procesal vigente en cada jurisdicción.
- 7.- Armonizar las labores del centro de servicios presenciales con las secretarías de los tribunales.
- 9.- Fortalecer los servicios de la Oficina de Atención Permanente.
- 9.- Realizar supervisión presencial de las sedes judiciales de este departamento.
- 10.- Fortalecer las relaciones interinstitucionales de los operadores de la administración de justicia y otras entidades del Estado.

11.-Aquirir los equipos tecnológicos suficientes para fortalecer la virtualidad en este departamento judicial.

12.-Mejorar la conectividad del internet, especialmente en el Distrito Judicial de Valverde.

13.- Crear una plaza fija de juez para el Centro de Entrevistas para Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, Víctimas y testigos de Delitos de Santiago y Valverde.

14.-Completar las plazas vacantes de Jueces en la Corte Civil y Comercial de este departamento judicial.

15.-Mejorar la seguridad de las sedes judiciales.

16.- Fortalecer la supervisión de la limpieza de las sedes judiciales.

17.-Habilitar espacios físicos necesarios para las labores administrativas y jurisdiccionales.

18.-Evaluar la productividad de los servidores judiciales mediante instrumentos idóneos.

19.- Fortalecer el vínculo social entre el Poder Judicial y la comunidad.

20.-Fortalecer el mantenimiento de las plantas físicas de las sedes judiciales.

21.-Poner en funcionamiento el Centro de Mediación de Santiago.

22.-Propiciar prácticas de justicia restaurativa entre adolescentes infractores y víctimas de ilícitos penales.

3.- Reflexión final

Sé, por experiencia propia, que el trabajo de adjudicar derechos es difícil y complejo: porque el juzgador o juzgadora no puede elegir los casos que tiene que conocer y fallar, ni buscar las pruebas que tiene que valorar, tampoco se trata de dirimir el caso que le gusta o no le gusta. Muchas veces tiene que dejar a un lado, el prejuicio, el miedo, la rabia, la indignación y la repugnancia, que producen las conductas delictivas y deshumanizantes de algunos imputados o demandados; para concentrarse en determinar si las pruebas aportadas son suficientes, para sostener razonablemente las pretensiones de una de las partes. También sé, que esas dificultades y complejidades se minimizan, cuando se asume la convicción de que las que adjudican derechos son las pruebas, obtenidas y aportadas al proceso oportunamente, en el contexto de la normativa jurídica vigente.

Estoy profundamente convencido, que los hombres y las mujeres del Departamento Judicial de Santiago, aportarán su talento, su vocación de servicio, su determinación, su honestidad, su trabajo tesonero y su compromiso con los usuarios, para que el Poder Judicial, como nunca antes, construya: Justicia para todos y todas, construya Servicio Judicial oportuno y eficiente, y promueva integridad para una justicia confiable.

La Magistrada Rosemary, compartió conmigo una reflexión, que me parece oportuno compartirla con ustedes: “Cuando soplan los vientos de cambio, algunos construyen muros, mientras que otros construyen molinos de viento para que los impulsen más lejos”. Anónimo.

Espero que construyamos los molinos de vientos que nos impulsen a superar los desafíos enunciados.

No olvidemos que: “Se beneficia más el que mejor sirve”.

Muchas gracias.